



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 1

ACTA N.º 5694

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y veinte minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el Gerente General señor Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la Prosecretaría de Directorio.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5693, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y diez minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01339.
DIRECTOR WALTER RODRÍGUEZ.
PROPUESTA PARA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS
INTERNOS Y CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN.
CONTRATACIÓN DEL LABORATORIO
TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01029.
UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL
DE DATOS PERSONALES (URCDP)
OTORGA VISTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Secretaría de Directorio un plazo de 90 días a partir de la presente resolución en el que deberá poner a consideración del Directorio el procedimiento e instructivo a efectos de dar cumplimiento a la obligación de transparencia activa por parte del INC contemplando las normas de protección de datos personales. Facultando al referido servicio a solicitar la colaboración de la División Informática y trabajar en consulta con la Comisión de Acceso a la Información Pública del INC.-----

2º) El citado procedimiento e instructivo será elaborado teniendo presente el expediente n.º 2017-2-10-0000428, la resolución n.º 1040/012, de fecha 20/12/12, dictamen n.º 2/014, de fecha 13/02/14, la Guía de criterios de Disociación, resolución n.º 68/017, de fecha 26/04/17, según recomendación de la URCDP.-----

3º) Poner en conocimiento de la URCDP que el proceso de selección del funcionario a designar como Delegado de Protección de Datos Personales aún está pendiente la homologación del fallo y designación en el cargo.-----

4º) Pase a las Áreas Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Administración de Colonias, y Desarrollo de Colonias para que en un plazo de 90 días a partir de la presente resolución, informen al Directorio sobre la existencia en sus respectivas áreas de bases de datos que contengan datos de carácter personal regulados por la ley n.º 18331.-----

5º) Solicitar a la URCDP un plazo de 120 días con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos expuestos en el resultando 2º) de la presente resolución.-----

6º) Pase a la División Jurídica a efectos de evacuar la vista otorgada conforme los términos que surgen de la presente resolución.-----

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01738.
GABRIELA CALLERO, INSPECTORA DE
EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE
SAN JOSÉ. SOLICITUD DE SALÓN
EXISTENTE EN LA FRACCIÓN N.º 15A
DEL INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la Oficina Regional de San José para su conocimiento.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00016.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 288,8344 ha
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
JUZGADO LETRADO DE 3º TURNO DE LAVALLEJA
AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION C/ AVIAGA, WALTER Y OTROS".
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 2-107481/2023.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/
desapoderamiento de Barriga Negra Sociedad Agraria de Responsabilidad Civil y de
sus representantes, los señores Walter Gustavo Cesar Aviaga y Wilson Francisco
Aguirre Arrillaga, exarrendatarios de la fracción n.º 2 de la Colonia Juan José
Morosolli Porrini, inmueble n.º 658, del departamento de Lavalleja.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02233.
EMPRESA AYAX S.A
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 21
DEL ACTA N.º 5674 DE FECHA 08/11/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor José Luis Echeverría Petit en su nombre y
en representación de AYAX S.A. en cuanto a la revocación de la resolución n.º 21 del
acta n.º 5674 de fecha 08/11/23, confirmando dicho acto administrativo en todos sus
términos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 4

2º) Previa notificación al recurrente, remítanse las presentes actuaciones conjuntamente con el expediente n.º 2022-70-1-00523 al Tribunal de Cuentas de la República. -----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01882.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 17,5275 ha
LUCRESIA GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.410.751-9,
Y MARIANO DIMURO, C.I. N.º 2.729.051-5,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil de los colonos, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 35 (p) de la 7ª sección catastral de Artigas, que se corresponde con la fracción n.º 12A de la Colonia España, inmueble n.º 383, en la suma de USD 3.289/ha, lo que hace un valor total de USD 57.648 (dólares estadounidenses cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y oc-5, que en virtud de que cumplen con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º) de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese a los colonos: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar financiada o al contado y c) que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01186.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 416.7033 ha
MIGUEL GARCÍA Y SANDRA BARBOZA,
ARRENDATARIOS. ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Miguel García, titular de la cédula de identidad n.º 3.376.377-2, y Sandra Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 2.904.166-9, arrendatarios de la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, apoyo financiero por la suma de USD 5.616 para la contratación de asistencia técnica productiva por un período de dos años, en las siguientes



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 5

condiciones: a) la primera partida será de USD 2.952 y se entregará en un único desembolso; b) la segunda partida estará condicionada al cumplimiento de metas y a la presentación por parte de los colonos de un informe técnico y las facturas que acrediten el pago a la técnica por la contratación de la asistencia técnica; c) los colonos deberán contar con una cuenta bancaria para el desembolso de los fondos; d) los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto recibido; e) el seguimiento y evaluación de la ejecución de la propuesta estará a cargo de la Oficina Regional de Artigas con el apoyo del Departamento Crédito y Apoyo a las Colonias. -----

2º) Comunicar a los colonos y a la técnica contratada que deberán incorporar la realización de los registros en los cuadernos de campo proporcionados por el INC.---

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01131.

INMUEBLE N.º 624 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 478,4381 ha

I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA

PADRÓN N.º 5.331 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

FRACCIÓN N.º 2 , SUPERFICIE: 233,3476 ha

I.P.: 80 - TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA

PADRÓN N.º 8.292 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

HERMES MORALES GROSSKOPF, C.I. N.º 3.529.006-6,

ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Modificar el numeral 1º) de la resolución n.º 38 del acta n.º 5655, de fecha 28/06/23, que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Autorizar la subdivisión de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 624 según el croquis que obra a fs. 71 del presente expediente, dando como resultado las siguientes fracciones: n.º 1 de 609 ha; y n.º 2 de 102 ha...".-----

2º) Encomendar al Departamento Agrimensura las gestiones ante los organismos competentes para obtener la autorización del fraccionamiento y la inscripción del plano de mensura.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01102.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 47,057 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GASTÓN ADRIÁN GONZÁLEZ PÉREZ, C.I. N.º 4.977.591-5,
CLAUDIA ANDREINA RODRÍGUEZ ALCORTA, C.I. N.º 5.375.802-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, ubicada en el departamento de San José, que consiste en la ampliación y refacción de la vivienda existente, la construcción de una sala de ordeño de 4 órganos con tanque elevado de 1.100 l, acometida eléctrica y caminería, por la suma de UR 3.214 (unidades reajustables tres mil doscientos catorce).-----
- 2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del convenio específico.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70178.
INMUEBLE N.º 601 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE CAÑERA: 46,4 ha
SUPERFICIE GANADERA: 26,8 ha
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 243.739
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 57.150
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
JESÚS MARCELO LUPANO, C.I. N.º 3.572.314-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en unidades indexadas mediante el pago efectuado en la fecha 08/03/24 por el señor Jesús Marcelo Lupano, titular de la cédula de identidad n.º 3.572.314-2, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 601, y suscribir con dicho colono un nuevo convenio de pago por la deuda vencida en 9 cuotas anuales de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 7

2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00387.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 311 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA CAÑERA: \$ 761.685
RENTA GANADERA: \$ 293.678 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 2D, SUPERFICIE 25 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA CAÑERA: \$ 118.193
RENTA GANADERA: \$ 4.861
SUPERFICIE TOTAL CAÑERA: 176 ha
SUPERFICIE TOTAL GANADERA: 160 ha
COOPERATIVA DE TRABAJO OBREROS
ORGANIZADOS DE BELLA UNIÓN
(COOBU), ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Otorgar a la Cooperativa de Trabajo Obreros Organizados de Bella Unión (COOBU), arrendataria de las fracciones núms. 5 y 2D de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, un plazo hasta el 15/08/24 para presentar el certificado de regularidad emitido por la Auditoría Interna de la Nación, a efectos de proceder a la firma de los nuevos contratos.-----

2º) Cumplido, proceder según lo dispuesto en el numeral 1º de la resolución n.º 26 del acta n.º 5665, de fecha 06/09/23, debiéndose cobrar la renta de ambas fracciones por la nueva superficie desde el mes de diciembre del año 2023.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00509.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 378,565 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 724.999 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA MÉNDEZ, C.I. N.º 3.379.374-3,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones a la señora Claudia Eliana Méndez, arrendataria de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, por el plazo de 10 días hábiles, debiéndose notificarla del procedimiento de cobro vigente (fs. 258 y 259 del expediente n.º 2009-70-1-59612).-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00066.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 22B, SUPERFICIE: 217,5149 ha
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 470.637 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE MARÍA TRABA MAQUIA, C.I. N.º 3.235.723-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar al señor Jorge María Traba Maquia, titular de la cédula de identidad n.º 3.235.723-7, arrendatario de la fracción n.º 22B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un plazo hasta el 31/07/24 para el cese del incumplimiento al literal g) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 16 de la ley n.º 18.187.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior, en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01696.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 408,868 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 296.828 (PAGO ANUAL)
DARÍO BONIFACIO DÍAZ DOS SANTOS MORAES,
C.I. N.º 3.189.050-3, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la sucesión del señor Darío Bonifacio Díaz en cuanto a transferir la fracción n.º 38 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, al señor Gerónimo Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 5.546.842-3.-----
- 2º) Adoptar contra la sucesión del señor Darío Bonifacio Díaz, exarrendatario de la fracción n.º 38 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----
- 3º) Pase a la División Jurídica.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01859.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3-2, SUPERFICIE: 465 ha
I.P: 63, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 450.706 (PAGO SEMESTRAL)
LOS PORFIADOS SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a los Porfiados Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de la fracción n.º 3-2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento del emprendimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02066.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 229,7931 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 693.356 (PAGO SEMESTRAL)
RAÚL EDISON GUTIÉRREZ SILVA,
C.I. N.º 3.740.556-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Raúl Edison Gutiérrez Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.740.556-0, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, por el plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00352.
COLONIA SUSANA DALMAS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 80 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 308.474 (PAGO SEMESTRAL)
DANILO GUSTAVO MELAZZI PÉREZ,
C.I. N.º 3.336.181-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Danilo Gustavo Melazzi Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.336.181-7, como colono arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Natalia Náser, titular de la cédula de identidad n.º 5.141.618-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00278.
COLONIA ROSENDO MENDOZA
INMUEBLE N.º 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 167,8528 ha
I.P.: 167, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 810.741 (PAGO ANUAL)
GERARDO DANIEL EUGSTER PLANCHON,
C.I. N.º 3.698.666-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Gerardo Daniel Eugster Planchon, titular de la cédula de identidad n.º 3.698.666-4, que tiene por objeto la fracción n.º 7 de la Colonia Rosendo Mendoza, inmueble n.º 509.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Yanet Elisabeth Maidana Rossi, titular de la cédula de identidad n.º 3.154.461-1, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 19 -

PROCESO LLAMADO N.º 866
INMUEBLE N.º 471 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 53,0237 ha
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 316.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1B del inmueble n.º 471 al señor Arturo Rodrigo Lluvieras Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.207-5, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02047.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 117,9044 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 458.905 (PAGO ANUAL)
GONZALO URIOSTE AGUERRE,
C.I. N.º 1.703.588-8, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)**:-----
1º) Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por el señor Gonzalo Urioste Aguerre, titular de la cédula de identidad n.º 1.703.588-8, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, autorizándolo a conformar la garantía con prenda de ganado por el equivalente a un año de renta por el plazo de un año, debiendo ser sustituida al vencimiento de dicho plazo según la normativa vigente para la presentación de garantías.-----
2º) Proseguir con lo dispuesto por la resolución n.º 19 del acta n.º 5646 de fecha 23/04/23.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00124.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 114,21 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 452.443 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIA GODÁN, C.I. N.º 3.821.592-4,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del Director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**: -----
1º) Revocar la resolución n.º 16 del acta n.º 5681, de fecha 27/12/23.-----
2º) Proseguir con las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 31 del acta n.º 5626 de fecha 16/11/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 13

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00436
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN C4, SUPERFICIE: 1,5047 ha
COMODATO CON LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Maldonado solicitando la
restitución de la fracción C4 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00960.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 150,0257 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 588.812 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE ENRIQUE CUEVASANTA MARR,
C.I. N.º 4.404.759-5, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jorge Enrique Cuevasanta, titular de la cédula de identidad n.º 4.404.759-5, que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602.-----
2º) Hágase saber al colono que deberá cumplir con los planes de manejo y uso de suelo, así como con su obligación de residir en el predio.-----
3º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado una vez cumplido el primer año del contrato de arrendamiento. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 14

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00778.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 96A, SUPERFICIE: 181,9172 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 823.676 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 96B, SUPERFICIE: 109 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 530.085 (PAGO SEMESTRAL)
OLGA LUCÍA GIOSSA VENINI, C.I. N.º 3.062.992-3,
EXARRENDATARIA (FALLECIDA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n.º 96A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a los señores Hugo Alcides Thoma Giosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.698.688-2, y Ramiro Rogelio Thoma Giosa, titular de la cédula de identidad n.º 2.698.694-5; y el arrendamiento de la fracción n.º 96B de la misma colonia, a favor del señor Horacio María Thome Giosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.180.165-5, en titularidad conjunta con la señora Rossana Borthagaray Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.413.873-8, quienes en su condición de colonos deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que pudieran adeudarse al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación en arrendamiento se realiza por un período de prueba de 2 años.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01874.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-20, SUPERFICIE: 6,1308 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
MAURO SEBASTIÁN ANHALT GÓMEZ,
C.I. N.º 4.608.493-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Mauro Sebastián Anhalt Gómez, titular de la cédula de identidad 4.608.493-9, como arrendatario de la fracción n.º 10-20 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 15

2º) Disponer la titularidad conjunta del predio, incorporando a la señora Camila Silva Varrio Nuevo, titular de la cédula de identidad n.º 5.886.614-7, en el nuevo contrato de arrendamiento a suscribir.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02330.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 178, SUPERFICIE: 470,349 ha
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 769.508 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 146, SUPERFICIE: 93,8031 ha
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 178.040 (PAGO SEMESTRAL)
MIRELLA ELVIRA VINCON, C.I. N.º 3.189.588-2,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Mirella Elvira Vincon, titular de la cédula de identidad n.º 3.189.588-2, en cuanto a transferir el arrendamiento de las fracciones núms. 146 y 178 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmuebles núms. 429 y 467 respectivamente, a nombre de sus hijas señoras Susana Lasa Vincon, titular de la cédula de identidad n.º 3.189.587-6, y Silvia Lasa Vincon, titular de la cédula de identidad n.º 3.197.886-8, respectivamente.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71227.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 111 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 55,7828 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 367.633 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS OMAR CURBELO BOTTI, C.I. N.º 2.707.393-7,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Carlos Omar Curbelo Botti, titular de la cédula de identidad n.º 2.707.393-7, exarrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 111, por el plazo de 10 días hábiles, debiendo ser notificado del procedimiento de cobro vigente (fs. 258 y 259 del expediente n.º 2009-70-1-59612).-----
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 16

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02016.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 ha
I.P: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 505.896 (PAGO SEMESTRAL)
AGUSTÍN LEO CASTRO SUÁREZ, C.I. N.º 3.406.482-0,
MARÍA LORENA ABREU MOLINA, C.I. N.º 3.751.686-0,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Agustín Leo Castro Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.406.482-0, y María Lorena Abreu Molina, titular de la cédula de identidad n.º 3.751.686-0, como arrendatarios de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento respecto al cumplimiento de los colonos en cuanto a la conservación de los suelos del predio.----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02271.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 42,7074 ha
IP: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 189.940 (PAGO SEMESTRAL)
GERARDO RIVERO CASTRO, C.I. N.º 3.310.369-7, Y
CARMEN AMARANTE PINTADO, C.I. N.º 3.741.245-8,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD DE COMPRA DE LA FRACCIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil de los colonos, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Enajenar el padrón n.º 18.720 de la 2ª sección catastral de San José, con una superficie de 42,7074 ha, que se corresponde con la fracción n.º 11 de la Colonia Ingeniera Agrónomo Carmen Améndola, inmueble n.º 442, a los señores Gerardo Rivero Castro, titular de la cédula de identidad n.º 3.310.369-7, y Carmen Amarante Pintado, titular de la cédula de identidad n.º 3.741.245-8, por un precio de USD 5.149/ha, lo que resulta en un monto total de USD 219.900,40 (dólares estadounidenses doscientos diecinueve mil novecientos con 40/100), cuyo pago se realizará financiado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 17

2º) Hágase saber a los colonos que disponen de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese a los colonos que una vez suscrita la promesa de compraventa, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02107.
INMUEBLE N.º 668 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 8,8546 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 32.574 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 12,852 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 47.279 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR ARMANDO ESMITE PERDOMO,
C.I. N.º 2.771.693-5, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Enajenar las fracciones núms. 2 y 3 del inmueble n.º 668, que se corresponden con los padrones núms. 16.359 y 2.218 de la 2ª sección catastral de San José, que totalizan una superficie de 21,7066 ha, al señor Héctor Armando Esmite Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 2.771.693, por un precio total de USD 124.053 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil cincuenta y tres), cuyo pago se realizará financiado.-----

2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese al colono que una vez suscrita la promesa de compraventa, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 18

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02159.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 125,0712 ha
I.P: 107, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 463.294 (PAGO SEMESTRAL)
ÁNGEL DANIEL VALENTÍN FLEITAS,
C.I. N.º 4.474.915-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Ángel Daniel Valentín Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.915-5, como arrendatario de la fracción n.º 27 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00674.
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE
EMERGENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el texto del contrato de obra a suscribir con la empresa Riskoy S.A. que luce de fs. 697 a 701, para la adquisición de 3 (tres) viviendas de un dormitorio para el departamento de Canelones y 1 (una) vivienda de un dormitorio para el departamento de San José, en las locaciones establecidas por resolución n.º 34 del acta n.º 5688, de fecha 12/03/24, por un importe total de \$ 5.946.416,40 (pesos uruguayos cinco millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con 40/100), que se abonará de la forma establecida en el contrato de obra.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01341.
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS AMPLIADO
PARA LA REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE LEVANTES PARA EL LLENADO DE LAS
REPRESAS EXISTENTES EN LA COLONIA DOCTOR
ELISEO SALVADOR PORTA, INMUEBLE N.º 727 (PAYPASO)
DESDE EL RÍO CUAREIM.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 76 a 118 del presente expediente, que regirá el llamado a Concurso de Precios Ampliado que tiene como objeto la reparación y puesta en funcionamiento del sistema de levantes (desde el 1^{er} al 4^{to} levante) existente en la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta (proyecto tipo llave en mano).-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el depósito de \$ 21.372.450 (pesos uruguayos veintiún millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta) en las cuentas bancarias que se disponen a los efectos de referencia, suma que corresponde a la diferencia entre el total cobrado y acreditado por bonificación en las cuentas de colonos y el total depositado por el INC en el BROU.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00553.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 8, 13, 19, 30, 31, 32, 33, 34 Y 35
INMUEBLE N.º 535 (FLORIDA), FRACCIÓN N.º 26
SOLICITUD DE COMPRA DE MONTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adjudicar el Concurso de Precios Ampliado n.º 01/2024, cuyo objeto es la venta y cosecha de 64 ha de bosque de eucaliptus existentes en las fracciones núms. 8, 13, 19, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del inmueble n.º 557, y en la fracción n.º 26 del inmueble



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 20

n.º 535, ubicados en la Colonia Treinta y Tres Orientales, a la empresa BECAREY S.A. por un importe total de USD 357.000 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y siete mil).-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar para integrar el tribunal que actuará en el llamado público objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: Gustavo Figún (presidente), Valeri Macarov, Javier Asuaga y Alvaro Diez (suplente).-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00323.
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referendum del pronunciamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobar la reasignación programática del rubro 0.53.000 - Licencias generadas y no gozadas, quedando el mismo con la siguiente distribución por Programa: Programa 101: \$ 2.143.030; y Programa 102: \$ 390.960.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00233.
LICITACIÓN ABREVIADA N.º 05/2023
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2023.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Disponer la realización de un remate para la venta de hasta 11 vehículos de la flota institucional.-----
2º) Encomendar a los servicios del INC las gestiones para la realización del remate referido, debiéndose dar la mayor difusión posible.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de abril de 2024

ACTA N.º 5694
Pág. 21

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71341.
INFORMACIÓN DE RENTAS Y ADEUDOS DE
LOS COLONOS DEL INC. DECRETO DE GERENCIA
GENERAL N.º 11/357.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----